

PROMOCION DE ASCENSO A PRIMERA CATEGORÍA REGIONAL (NUEVA SEGONA FFCV)

En virtud de lo dispuesto en la Circular nº 7 (Competiciones), de fecha 1 de septiembre de 2022, en el día de hoy ha tenido lugar el acto público del sorteo de la fase de promoción de ascenso a Primera Categoría Regional (Nueva Segona FFCV), entre los equipos clasificados en segundo lugar de los dieciséis grupos establecidos en 2ª Regional, en total 16 equipos.

Los 16 equipos que por su clasificación han obtenido tal derecho de promoción, han sido los siguientes:

GRUPO	EQUIPO
GRUPO 1	CF VILAFRANCA
GRUPO 2	CD RIBESALBES
GRUPO 3	CD ALTURA
GRUPO 4	AT. SAGUNTINO "B"
GRUPO 5	AT. TURIA CF
GRUPO 6	AT. VILLAR CF
GRUPO 7	CD JUVENTUD PICANYA
GRUPO 8	CD ZAFRANAR
GRUPO 9	UNIÓN BENETUSER FABARA CF "B"
GRUPO 10	CD OLIMPIC "B"
GRUPO 11	UD BENIOPA
GRUPO 12	CF LLUTXENT
GRUPO 13	FB TEULADA MORAIRA
GRUPO 14	SCD INTANGCO
GRUPO 15	MONOVAR AT
GRUPO 16	CF SPORTING ALBATERA

Efectuado el correspondiente sorteo de emparejamientos y orden de juego, éste ha deparado el siguiente resultado:

	LOCAL		VISITANTE
E1.	U.D. BENIOPA "A"	Vs	F.B. TEULADA-MORAIRA "A"
E2.	C.F. SPORTING ALBATERA	Vs	C.D. ALTURA
E3.	AT. DEL TURIA C.F. "A"	Vs	AT. SAGUNTINO "B"
E4.	C.D. ZAFRANAR "A"	Vs	MONOVAR AT. "A"
E5.	C.F. VILAFRANCA	Vs	C.F. LLUTXENT "A"
E6.	C.D. RIBESALBES "A"	Vs	C.D. JUVENTUD PICANYA "A"
E7.	UNION BENETUSER-FABARA C.F. "B"	Vs	AT. VILLAR C.F.
E8.	C.D. OLIMPIC "B"	Vs	S.C.D. INTANGCO "A"

Esta única eliminatoria tendrá lugar en los campos de los clubs citados en primer lugar para el partido de ida, y en los segundos para el de vuelta, y tendrán lugar los días 27 y 28 de mayo para los partidos de ida y 3 y 4 de junio de 2023 para los partidos de vuelta. Los 8 equipos vencedores de este doble enfrentamiento ascenderán a Segona FFCV (Antigua Primera Categoría Regional).



NORMAS DE DESEMPATE. - En las competiciones por eliminatorias a doble partido, será vencedor, en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.

Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo se declarará vencedor al club que hubiese marcado más goles en el terreno de juego del adversario.

No dándose la circunstancia que determine la aplicación del apartado que antecede, se celebrará, a continuación inmediata del partido de vuelta, y tras un descanso de cinco minutos, una prórroga de treinta minutos, en dos partes de quince, separadas por un descanso de cinco, con sorteo previo para la elección de campo, en el bien entendido que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles se dilucidaría a favor del equipo visitante.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos en igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

SANCIONES. -En el capítulo disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán cumplirse en esta fase o promoción de ascenso a Primera Regional aficionado (Nueva Liga Segunda FFCV).

ÁRBITROS. - Los encuentros de la mencionada Promoción de Ascenso serán dirigidos por trio arbitral del comité Técnico de la FFCV, corriendo el club que actúe de local en cada partido con los gastos que ello ocasione.

Valencia, 22 de mayo de 2.023

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Secretario General
Cesar Calatayud Ortiz

FEDERACIÓN DE FUTBOL
COMUNITAT VALENCIANA